

Las Cajas Rurales: Alternativa microfinanciera ante el desempleo en el campo venezolano

Rural Banks: A microfinance alternative to unemployment in rural Venezuela

Suárez Mancha, Maribel

Investigadora en Ciencias Básicas del Postgrado de Derecho Mercantil, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, Magister en Desarrollo Agrario, Candidata a Doctora.

maribelsuarez@ula.ve

Recibido: 30-06-11 / Revisado: 26-06-11 / Aceptado: 14-07-11

Resumen

Las empresas de la Economía social, muy especialmente las Cajas rurales, constituyen probablemente la principal estructura organizada profesional y estable implantada en el medio rural venezolano. Estas empresas están ligadas incondicionalmente y de forma permanente al medio rural, convirtiéndose en una experiencia microfinanciera exitosa por más de diez años. Constituyen organizaciones de primer grado, creadas en las comunidades rurales más pobres del país, como alternativa financiera que contribuyese en principio, a solventar problemas económicos de los usuarios; y en segundo lugar, convertirse en herramientas de apoyo al Desarrollo Rural Endógeno Venezolano.

Palabras claves: Economía Social, Desarrollo rural, Cajas rurales, Venezuela, microfinanzas

Claves econlit: R000, R380, R510, R580

Abstract

Social economic enterprises, particularly, the rural banks, are probably the main professional and stable organizational structure implemented in rural Venezuela. These 'companies' are totally and permanently bound to the countryside, and have become a successful microfinance experience for over ten years. They are first-grade organizations, created in the most underprivileged rural communities; such financial alternatives basically contribute to solve economic problems of users, and secondly, they have become tools to support the Venezuelan Endogenous Rural Development.

Keywords: Social economy, Rural development, Rural banks, Venezuela, Microfinance.

Key econlit: R000, R380, R510, R580

1. Introducción

Las Cajas Rurales en Venezuela, se han convertido en una alternativa microfinanciera rural exitosa de las comunidades más pobres del país. El presente estudio, tiene como objetivo fundamental realizar una investigación acerca de las Cajas Rurales venezolanas, con atención especial a las del proyecto de desarrollo de Comunidades Pobres (PRODECOP), como empresas de la Economía Social y alternativa de financiamiento de los pobladores rurales. Se trata de un estudio, que comprendió recopilación y estudio de documentación bibliohemerográfica, que nos permitió realizar un análisis propio del material compilado. Presentamos a continuación, un estudio estructurado en dos partes: En la primera parte, mostramos una visión general de la Economía Social en Venezuela, su concepto y características muy particulares. De igual forma, establecemos una serie de etapas que muestran la evolución de la economía social y sus empresas en el País, sus aportes al Desarrollo y a las posibles políticas de empleo en el medio rural. En la segunda parte, mostramos una visión general de las Cajas Rurales en el país; desagregamos elementos fundamentales para su mejor comprensión, tales como definición, antecedentes, marco jurídico que las apoya, conformación, organismos de apoyo, manejo de recursos internos y externos; así como también, las principales políticas del Estado para la consolidación de estas importantes organizaciones microfinancieras rurales.

2. Primera parte: Economía social en Venezuela

2.1 Economía Social: Definición

Existen diversos autores, con los cuales coincidimos plenamente, que definen la Economía Social como una herramienta fundamental para el desarrollo, desde la perspectiva de la satisfacción de necesidades de la población por encima del capital. Para lo efectos del presente estudio trabajaremos con el concepto y caracterización de Jackes Defourny (1992), el cual establece lo siguiente:

La economía social se compone de actividades económicas ejercidas por sociedades, principalmente cooperativas, mutualidades, y asociaciones cuya ética se traduce por los siguientes principios:

- *Finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad en vez de lucrativa,*
- *autonomía de gestión,*
procesos de decisión democrática,
- *primacía de las personas y del trabajo sobre el capital a la hora de repartir los beneficios.(p.2).*

Ahora bien, una vez que definimos lo que para el presente estudio entenderemos por Economía Social, pasaremos a realizar una síntesis de esta actividad en nuestro país desde el año 1910 hasta la fecha actual Agosto del 2008.

2.2 Síntesis de la economía Social en Venezuela

Producto de la investigación realizada, podemos afirmar, que la Economía Social en Venezuela ha pasado por tres etapas:

2.2.1 Primera etapa: Desde 1910 Hasta 1999

A partir de 1910 hasta 1999, se sancionan leyes sobre cooperativas, y en 1919; se incluyen todas las regulaciones de cooperativismo en el Código de Comercio. A partir de 1960, es cuando se puede señalar el verdadero comienzo del movimiento cooperativo venezolano, debido a la promulgación de la Ley de Reforma Agraria; la cual, da un impulso al cooperativismo venezolano al atacar la concentración de la propiedad

territorial, el latifundio, la estructura económica y la social para destruir los estamentos clasistas que dividían a la gente del campo. La organización cooperativa, junto con sus organismos de integración como Centrales Regionales, Central Nacional y Federaciones; constituyeron la columna vertebral de la Economía social; la cual también estaba integrada por Cajas de Ahorro y Fondos de Empleados, Institutos de Previsión Social, Empresas Agrarias, Uniones de Prestatarios, entre otros.

El papel del Gobierno venezolano, estaba más orientado hacia la fiscalización de las cooperativas y sus organismos de integración, a través de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP). No existía una política concreta hacia las cooperativas, en cuanto a la prestación de apoyo tanto formativo como financiero, teniendo que gestionarlo las mismas organizaciones ante los organismos nacionales. El mayor apogeo del movimiento cooperativo se dio en las áreas de servicios funerarios, transporte público, distribución de gas, distribución de alimentos frescos, entre otros, siendo algunos de los más representativos: el servicio funerario de la Central Cooperativa Venezolana (Ceconave), la feria de consumo familiar realizada por la Central Cooperativa de Lara (Cecosolesa) y la distribución de gas doméstico por parte de la central cooperativa de Falcón (Cecofal). Pero estas experiencias consideradas exitosas no son un reflejo de la situación general en Venezuela, ya que muchas cooperativas y sus centrales de integración perdieron el sentido de cooperación social, predominando el sentido mercantilista y utilizándolas como mecanismo para la obtención de recursos financieros. La mayoría de las veces para beneficio personal de los directivos, por lo que proliferaron los casos de corrupción administrativa, perdiendo credibilidad el movimiento cooperativo en la población venezolana.

2.2.2 Segunda etapa: 1999-2007

Se inicia a partir de 1999, cuando se logra la inclusión en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del Cooperativismo y de la Economía Social, observándose un resurgimiento del movimiento cooperativo, pero con la diferencia de que el Gobierno Venezolano asume la promoción y difusión de las empresas de la Economía social especialmente: organizaciones sociocomunitarias (asociaciones Civiles,

Comités, Consejos Comunales), organizaciones financieras (Cajas Rurales, Cooperativas de ahorro y crédito) y organizaciones económico productivas (Empresas Rurales, Cooperativas y Asociaciones).

Además de las cooperativas, la cual sigue siendo la columna vertebral de la Economía Social o economía relacionada con los sectores populares, también llamada: economía popular, economía solidaria, economía alternativa, tercer sector y muchas veces cooperativas solamente; resulta importante destacar la integración en esta etapa de las organizaciones de base como las Cajas Rurales promovidas por la Fundación CIARA y los Bancomunales con gran crecimiento en el centro del país.

Para lograr el desarrollo del sector productivo, el Gobierno nacional utilizó al movimiento cooperativo como bandera, para lo cual implementó una serie de políticas, establecidas en el entre las que se puede mencionar la creación del Ministerio para la Economía Popular (Actualmente Ministerio del Poder Popular para la Economías Comunal), el cual integra la mayoría de los organismos encargados de la capacitación, financiamiento, legalización y fiscalización de las cooperativas, entre los que se pueden mencionar: INCE, Fundación CIARA, FONDEMI, FONCREI, Banco del Pueblo, Banco de la Mujer y SUNACOOOP. Para darle operatividad a dicho Ministerio se crearon Consejos Técnicos Regionales en cada estado, integrado por representantes de cada uno de los organismos mencionados, y cuya función es la de coordinar el desarrollo del sector productivo. Resulta importante señalar, que el Gobierno Nacional, incluye a la Economía Social en el Plan de Desarrollo Económico y Social de La Nación 2001 –2007, aceptando el papel determinante que juega la Economía Social en el Desarrollo Local.

En esta etapa, comenzaron a consolidarse los programas de desarrollo rural integral endógeno sustentable, como la misión Vuelvan Caras; diseñada para impulsar los cambios en las relaciones de producción, mediante la capacitación para el trabajo, en función de permitir mejorar las posibilidades de incorporación laboral e incrementar la remuneración de la fuerza de trabajo. Al finalizar el proceso de capacitación las personas se agruparon en cooperativas, y el Gobierno Nacional les facilitó, el proceso de legalización y la elaboración de proyectos productivos. En

este contexto, el nivel educativo y el grado de capacitación de la fuerza de trabajo adquieren un rol determinante. Es por ello, que la formación de la fuerza de trabajo, y el mejoramiento de los niveles educativos de la población, se convierten en un elemento de crucial importancia, para reducir el círculo de la pobreza, permitiendo; mejorar la calidad de la fuerza de trabajo, es decir, del capital humano e incrementar sus ingresos.

De igual forma, vale la pena destacar, que por medio de acciones ejecutadas desde diferentes entes del Gobierno, muy especialmente desde la Fundación CIARA, se han desarrollado proyectos dirigidos específicamente a las comunidades rurales pobres; que incluyen organización, capacitación, financiamiento y seguimiento de proyectos. Dentro de los proyectos desarrollados por la Fundación se encuentran el Proyecto de Desarrollo de Comunidades Pobres (PRODECOP), Programa de extensión agrícola(PREA), Proyecto Cuba-Venezuela, CIARA-REDES, Convenio CIARA-PDVSA, Proyecto de Desarrollo de Cadenas Agroproductivas en la Región de Barlovento, PROSALAFA, y los Núcleos de Desarrollo Endógeno. Para los efectos del presente estudio, trabajaremos con el concepto de Nucleos de Desarrollo Endógeno, de Sergio Boisier y Vásquez Barquero (citado por INAVIHAMI, 2008):

“Son iniciativas productivas que emergen del interior de un territorio, sector económico o empresa, para aprovechar las capacidades, potencialidades y habilidades propias, con el fin desarrollar proyectos económicos, sociales, ambientales, territoriales y tecnológicos, que permitan edificar una economía más humana, para una nueva vida económica del país .En otras palabras, el desarrollo de un territorio debe ser el resultado de esfuerzos endógenos. Para Vásquez Barquero, el desarrollo endógeno puede entenderse como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural por la comunidad local utilizando el potencial de desarrollo que conduce a la mejora del nivel de vida de la población”. (p.8)

Las Cajas rurales, organizaciones que tendrán especial atención en la segunda parte del presente estudio, surgieron en esta etapa, como una

alternativa financiera, de las comunidades rurales más pobres del país; debido a la escasez de recursos económicos y ausencia de empleos en el sector rural.

2.2.3 Tercera Etapa: Desde el 2007

En esta última etapa, que comprende el año 2007 y lo que ha transcurrido del 2008, se inicia con el Plan de Desarrollo Económico y social de la Nación 2007-2013. Dentro de los elementos más importantes de este Plan, en cuanto al presente estudio se refiere, podemos señalar que se establecen las Empresas de Producción Social (EPS), las cuales han sido definidas de la siguiente forma:

Son Empresas de Producción Social (EPS) las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica. (República de Venezuela, 2007, (p.25).

En esta etapa, el Gobierno Nacional comenzó a impulsar los Mercados de Intercambio solidario, también denominados mercados de Trueque, en las comunidades rurales con la ayuda de las Cajas rurales, Cooperativas y los Núcleos de Desarrollo Endógeno. Esta actividad es promovida y realizada por medio del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal. En julio del 2008, fue promulgada la Ley para el Fomento de la Economía Popular en la cual se establece el Sistema de Intercambio Solidario. La Ley para el Fomento de la Economía Popular (2008), en su artículo once define este sistema de la siguiente forma:

El Sistema Alternativo de Intercambio Solidario, es el conjunto de actividades propias que realizan las prosumidoras y los prosumidores, dentro y fuera de su comunidad, por un período determinado, antes, durante y después del intercambio, con fines de satisfacer sus necesidades de saberes, bienes y servicios; sin

el uso de moneda de curso legal en el territorio nacional y con prohibición de prácticas de carácter financiero, como el cobro de interés o comisiones. (p.7.)

Actualmente, se han creado diez Sistemas de intercambio o trueque a nivel Nacional; los cuales cuentan con una moneda propia de circulación en cada sistema, la cual sirve de equivalencia cuando el intercambio de bienes, saberes y servicios no es exacto. Los sistemas creados con sus respectiva moneda son: Sistema de Trueque de Urachiche (Moneda Lionza), Sistema de Trueque de la Confederación de Consejos Comunales José Leonardo Chirino (Moneda Zambo), Sistema de Trueque Boconó (Moneda Momoy), Sistema de trueque Paraguachoa (Moneda Guiaqueri), Sistema de Trueque Pariagotos (Moneda Paria), Sistema de Trueque de Socopó, (Moneda Ticoporo), Sistema de trueque Bio-Región Turimiquire (Moneda Turimiquire) y Sistema de Trueque de Perijá (Moneda relámpago del Catatumbo). En estos sistemas de Intercambio solidario, se trabaja solo con intercambio de saberes, productos y servicios y no se utiliza nuestra moneda de circulación nacional el bolívar. Cada moneda equivale a un(1) Bolívar fuerte, es decir, por ejemplo; una (1) Lionza equivale a un(1) Bolívar fuerte.

Estos mercados contribuyen a mitigar en parte el desempleo rural, puesto que se intercambian productos como frutas, dulces, hortalizas, carnes, huevos, ropa por otros productos o servicios (albañilería, carpintería, arreglo de ropa, mototaxi).

2.3 Políticas de empleo y economía social

El gobierno nacional, ha impulsado la ejecución de una política de financiamiento a las expresiones asociativas de la economía social, a través de procesos dirigidos a la organización de los trabajadores en microempresas y cooperativas y el acceso a los microcréditos y la seguridad social integral, en el marco de los líneas estratégicas contenidos en el Plan de Desarrollo Social del país 2001-2007 y en el Plan de Desarrollo Económico y social de la Nación 2007 y 2013.

En el país, la transformación del modelo y del aparato productivo, pasa por asumir el problema del empleo con una visión de desarrollo integral,

basada en el cumplimiento de los principios y fines de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Las políticas con impacto en el empleo, están determinadas a la transformación del modelo económico rentista y monodependiente de la explotación petrolera, enclavado en el sector terciario de la economía y excluyente de la gran mayoría de la fuerza de trabajo venezolana. Se ha venido impulsando una política de promoción y fortalecimiento de la economía social, con lo cual se trasciende el campo de la tradicional relación capital-trabajo que determina el empleo dependiente; dando paso al surgimiento de nuevos sujetos económicos que fundamentan sus relaciones productivas, en la democratización de la propiedad de los medios, los recursos, la ganancia y los beneficios, generando colateral y solidariamente beneficios a la comunidad en general.

De esta manera, las políticas se orientan hacia el logro de la ocupación equilibrada del territorio, para fortalecer las capacidades productivas internas con base a las potencialidades naturales, energéticas, humanas y tecnológicas de cada entidad federal del país. También, a la inclusión permanente y progresiva de la población económicamente activa a las diversas fuentes de producción, con salarios mínimos y mejores condiciones de trabajo.

2.4 Contribución de la economía social al desarrollo rural

Hablar de economía social, es hablar de empresas competitivas que generan empleo y puestos de trabajo estable y de calidad; que generan riqueza y desarrollo endógeno y económico local, en lugares donde la empresa convencional ha huido o no le interesa instalarse; y que además contribuyen a construir una sociedad mas equitativa, de valores democráticos. Desempeñan un papel fundamental en la creación de capital social, la capacidad de emplear a personas desfavorecidas, el bienestar social, la revitalización de las economías locales y la modernización de los modelos locales de gestión.

La capacidad de las empresas de la economía social, para generar bienestar y capital, para sus socios, demostrada sobradamente a lo largo de la historia en Europa e Iberoamérica, cobra especial relevancia en las zonas

desfavorecidas, con un elevado componente agrario, ya que potencia las llamadas políticas de desarrollo rural. Dicho de otra forma, aquellas políticas no solo son focalizadas en la producción, transformación, y comercialización de producciones agrícolas, sino también orientadas a ofrecer producciones y servicios alternativos, que permiten generar rentas de sus habitantes y fijar dicha población, para evitar el desplazamiento a otros territorios en búsqueda de mejoras económicas y servicios. Los mercados de intercambio Solidario, implementados en Venezuela, facilitan la permanencia de nuestra población rural en el campo, debido a que la moneda comunitaria no tienen que depositarla en un banco, puesto que permanece en la comunidad y se intercambian un importante número de productos de la dieta diaria.

Además, las cooperativas y cajas rurales, han conformado redes de producción, para comerciar entre municipios y vender los excedentes a los mercados locales colectivamente, lo que les permite mejorar la capacidad de negociación y vencer a los intermediarios. Las empresas de la Economía Social, se convierten de esta forma, en herramientas fundamentales para la consolidación de planes de desarrollo rural, puesto que han conciliado la eficiencia empresarial con la responsabilidad social.

Ahora bien, coincidimos plenamente con las siguientes consideraciones del Presidente de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), Marcos de Castro Sanz (2007), sobre la economía social, las cuales vale la pena incluir en el presente estudio, debido a que se adaptan perfectamente a la realidad Venezolana:

“(...) La Economía Social aporta empleos en condiciones de mejor calidad y estabilidad. Podríamos decir que estas empresas aportan diversos valores a las personas y a la sociedad por sus propias características, su propiedad colectiva, su gestión democrática y su generación de riqueza para todos(...)”

“(...) No son estas afirmaciones y valoraciones un relato extralimitado de las aportaciones de la Economía Social. Es la consecuencia natural de ser una empresa propiedad de todos sus socios, que afecta por igual a todos, que traslada a todos por igual al fracaso o al éxito, según se haya sabido gestionar; en las que el riesgo compartido hace posible la experiencia empresarial (pues en solitario no hubiera sido posible”.(p.6)

Dentro de las Empresas de la Economía Social Venezolana, existen las Cajas Rurales, empresas que representan experiencias exitosas en las poblaciones rurales más pobres del país. La mayoría de las Cajas Rurales Venezolanas, se encuentran consolidadas y tiene más de diez años de gestión eficiente, productiva y sostenible. A continuación, en la segunda parte del presente estudio hablaremos de las Cajas Rurales Venezolanas, alternativa surgida de las propias comunidades ante el desempleo rural y la escasez de recursos económicos, y presentaremos los logros del proyecto PRODECOP, en esta materia.

3. Segunda parte: cajas rurales

3.1 Definición:

“Las Cajas Rurales son organizaciones de desarrollo socioeconómico y de carácter microfinanciero, propiedad de los usuarios y usuarias miembros de una comunidad, que tienen como finalidad iniciar un fondo de préstamo y ahorro solidario (Fundación CIARA, 2006, p.2).

A los efectos del presente estudio, trabajaremos con un concepto más amplio, definiremos las Cajas Rurales como organizaciones financieras de desarrollo socio económico de primer grado, conformada por productores, productoras, artesanos y artesanas, comerciantes, organizaciones comunitarias, cooperativas y cualquier otro miembro de una comunidad o de un grupo de comunidades; quienes se organizan de forma voluntaria para la consecución de recursos económicos que les permitan otorgar préstamos, incentivar el ahorro, para así fomentar el desarrollo local rural endógeno.

Dentro de los objetivos más relevantes de las Cajas rurales, planteados por la fundación CIARA podemos señalar: A) Promover la organización, capacitación y financiamiento de las actividades económicas- productivas de las comunidades para fortalecer el desarrollo de la localidad; B) Fomentar la actividad del ahorro, conservación del ambiente y solidaridad entre, hombres, mujeres niños y niñas de la comunidad o comunidades y C) Gestionar los recursos económicos y mejorar el conocimiento de

los entes crediticios públicos y privados para la obtención oportuna de financiamientos. Estos objetivos van siendo alcanzados, a medida que la Caja Rural se va consolidando en el tiempo, y no necesariamente se logran en la etapa final de la conformación de una caja, como podremos observar más adelante.

3.2 Marco Jurídico

Las Cajas Rurales comenzaron a funcionar en Venezuela en el año 1997 como parte de un proyecto piloto, pero no fue sino hasta el año 1999, cuando comenzaron a conformarse y consolidarse a nivel nacional. Esta situación obedeció, a un cambio político generado por medio de una serie de reformas hechas a la Constitución Nacional Venezolana, denominada a partir de ese año Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En los cambios realizados, se logró la inclusión de la Economía Social o Economía popular, y dentro de esta las Cooperativas, Cajas Rurales y Bancomunales; promovidas como acciones del Estado a través de la Fundación CIARA, Institución perteneciente al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y tierras.

Ahora bien, la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en los artículos cincuenta y dos (52), setenta (70), ciento dieciocho (118), ciento ochenta y cuatro (184), y trescientos ocho (308), establece el marco general para la constitución de las Cajas Rurales, las formas de funcionamiento, y los mecanismos los medios de participación de los interesados, para lograr mejoras económicas por medio de capacitación, asistencia técnica y financiamiento.

Por otra parte, La Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, establece que a las Cajas Rurales no se le aplican las disposiciones establecidas en este instrumento jurídico, más sin embargo; en el artículo número dos (2), numeral dos (2); observamos una clara la definición de las mismas, e indica que se regirán por sus propios estatutos y /o reglamentos, y les abre la posibilidad de solicitar apoyo, capacitación y cualquier otro tipo de asistencia que permita fortalecer el funcionamiento organizacional. A continuación podrán observar el artículo señalado:

“Cajas rurales, entendidas como aquellas asociaciones de desarrollo socioeconómico, propiedad de los miembros de la comunidad que una vez organizadas tienen como misión captar recursos, ya sea de fuentes internas o externas, de organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, para conceder créditos e incentivar el ahorro entre sus asociados. Este tipo de asociación se registrará por sus propios estatutos y/o reglamentos. Las asociaciones de carácter comunitario y las cajas rurales, señaladas anteriormente podrán solicitar ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, apoyo técnico, legal, capacitación y cualquier otra asistencia, con el fin de fortalecer su funcionamiento y desarrollo organizacional”.(p.2)

3.3 Antecedentes

En nuestro país, las Cajas Rurales nacen como una alternativa financiera de las comunidades rurales pobres, que carecían de empleo y de acceso al Sistema financiero Nacional. En el año 1996, el Fondo de Crédito Agropecuario decidió incluir a las Cajas Rurales en el Sistema Nacional de Financiamiento Agrícola (SINFA), y a partir del año 1997, transfirió la responsabilidad de este programa a la Fundación para la Capacitación e Innovación aplicada a la Reforma Agraria (Fundación CIARA) quien, a partir del 20 febrero del 2008, según Gaceta Oficial N° 38.874 la fundación se denomina Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria, y pasa a formar parte del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT). Su misión es: “Potenciar la participación protagónica de las comunidades rurales y periurbanas del país, a través de un proceso local de organización, capacitación, innovación y acompañamiento socioproductivo, como base de un sistema nacional de extensión, fortaleciendo las capacidades humanas institucionales, hacia la consolidación de un modelo de economía popular” (Fundación CIARA, 2008).

Ahora bien, la Fundación CIARA, por medio del Proyecto de Desarrollo de Rurales Comunidades Pobres (PRODECOP), comienza la importante tarea de conformación de Cajas Rurales. PRODECOP, inicia su ejecución formalmente, a partir del 18 de diciembre de 1997, cuando se firman los

Contratos de Préstamos No. VE 427 y N° 292 suscritos entre la República Bolivariana de Venezuela, representada por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), para ese momento (actualmente Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra) y como organismo multilateral financiador el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) como organismo financiador y cooperante.

Las primeras Cajas Rurales se formaron en la zona Sur del Estado Anzoátegui. A finales del año 1998 y comienzos de 1999 se van incorporando los estados Mérida, Táchira, Trujillo, Portuguesa, Sucre, Monagas y Delta Amacuro. Como consecuencia del éxito obtenido por las Cajas Rurales, al lograr la incorporación de los habitantes de las comunidades rurales a los procesos sociales, económicos, políticos y culturales; la Fundación CIARA incorporó la metodología de Cajas Rurales en las líneas de acción de cuatro de sus proyectos: Proyecto de Extensión Agrícola (PREA), El Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los estados Lara y Falcón (PROSALAFA), Proyecto de Desarrollo de Cadenas Agro productivas en la Región de Barlovento (CIARA-BARLOVENTO) y Convenio CIARA CVP, quienes comenzaron a incorporar la Metodología de Cajas Rurales en el resto del País, existiendo en la actualidad cuatrocientas cinco(405) Cajas Operativas y atendidas por la Fundación CIARA, en diecinueve estados del país.

3.4 Proyectos de la fundacion CIARA vinculados directamente con las cajas a través de convenios con instituciones

A continuación realizamos una síntesis, de los proyectos de la Fundación Ciara dirigen sus acciones para la promoción, conformación y consolidación de las Cajas Rurales venezolanas:

3.4.1 Proyecto de desarrollo de comunidades rurales pobres (PRODECOP)

PRODECOP inició su labor el 18 de diciembre de 1997, por medio de un Plan piloto, en el cual se tomaron en cuenta principalmente las metodologías de experiencias micro financieras de Centro América desarrolladas por la Fundación Integral Campesina (FINCA, Costa

Rica), el Instituto de Investigación y Desarrollo y la Universidad Centro Americana (Nicaragua), y también la implementada en Bangladesh (Banco de los pobres, India). Por medio de este Proyecto, se consolidaron las primeras Cajas en el país.

El objetivo de PRODECOP, es promover el mejoramiento de la calidad de vida y de la economía de las familias campesinas pobres y pequeños productores rurales, mediante una mejora en su inserción en los procesos de desarrollo local, incrementado sus ingresos agropecuarios y sus condiciones socioeconómicas. Cuenta con cuatro componentes para desarrollar sus acciones: Capacitación para el Desarrollo y la Participación Ciudadana, Servicios Financieros y Sistemas Financieros Rurales, y Seguimiento y Evaluación. La población objetivo que atiende al Proyecto se consideró, para el año 1999, como una población en pobreza y pobreza extrema, fundamentándose en las siguientes características: familias con ingresos anuales inferiores a los de la línea de pobreza (USD 3.360) y pobreza extrema (USD 2.160); existencia de ingresos familiares provenientes de actividades agropecuarias, como pequeños productores/as o asalariados/as; ubicación en zonas y localidades geográficas (municipios y parroquias) con una alta densidad de comunidades rurales pobres; municipios y parroquias que no estén bajo el área de influencia de otros proyectos MPC-FIDA (el MPC para ese momento era el Ministerio donde estaba adscrita la Fundación CIARA) y presencia de infraestructura mínima de mercado y carreteras.

El proyecto atiende a comunidades rurales pobres ubicadas en 08 estados del país, específicamente en Anzoátegui, Delta Amacuro, Monagas, Sucre, Portuguesa, Trujillo, Táchira y Mérida. La cobertura es de setecientos setenta y nueve (779) comunidades, ubicadas en treinta y un (31) municipios no indígenas y seis (06) municipios indígenas. Las comunidades indígenas pertenecen a las etnias Kariña y Warao, ubicadas en los estados Anzoátegui y Delta Amacuro, respectivamente.

La metodología de PRODECOP, esta basada en la Investigación – Acción Participativa, con el objetivo de que las comunidades pudiesen incorporarse al Desarrollo Local, mediante propuestas y proyectos. El Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP),

ha cumplido más de ocho años de gestión, y llegaron a su fase final (cierre administrativo) en el año 2008, habiendo consolidado ciento cincuenta y seis cajas Rurales (156), en ocho (08) estados y treinta y nueve municipios de país.

Fotografía N° 1

Actividades organizadas por las Cajas Rurales de PRODECOP



Fotos: Félix Parra, 2005

Fotografía N° 2

Actividades organizadas por las Cajas Rurales de PRODECOP



Fotos: Félix Parra, 2005

Como parte de la investigación, a continuación mostraremos parte de los logros de las Cajas Rurales de PRODECOP.

- Formación de ciento cincuenta y seis (156) Cajas Rurales operativas, las cuales están dando respuesta a las necesidades de financiamiento a los habitantes de las comunidades que le sirven de asiento, extendiéndose las mismas a comunidades aledañas o de área de influencia toda vez que el 96% (149 cajas) respecto del total (156 cajas), son intercomunitarias.
- Participación de diez mil trescientos veintiséis (10.326) accionistas en las Cajas Rurales, de los cuales, cinco mil quinientos cincuenta

y uno (5.551) son hombres, y cuatro mil setecientos diecisiete (4.717) son mujeres. Estos accionistas participan con un monto en acciones de Bs. 2.799.360,00 (USD \$ 1.302.028,00), de los cuales los hombres aportan Bs. 1.575.853,00 (USD \$ 732.955,00), y las mujeres Bs. 1.153.939,00 (USD \$ 536.716,00).

- Participación de once mil setenta y siete (11.077) ahorristas en las Cajas Rurales, de los cuales, cinco mil quinientos cincuenta y uno (5.551) son hombres, cuatro mil setecientos diecisiete (4.717) son mujeres, tres mil novecientos setenta y ocho (3.978) niños/as y ochenta y siete (87) organizaciones de índole social y productivas que hacen vida en las comunidades. Estos ahorristas, participan con un monto de ahorros de Bs. 2.509.236,00 (USD \$ 1.167.087,00), de los cuales los hombres aportan Bs. 1.575.853,00 (USD \$ 732.955,00), y las mujeres Bs. 1.153.939,00 (USD \$ 536.716,00). Mención especial, en este grupo de ahorristas merecen los niños/as, quienes representan el treinta y seis por ciento (36%) del total de ahorristas, siendo esto de gran significado porque además de ser un signo de sostenibilidad de las Cajas, nos demuestra el alto grado de confianza que se tiene en estas organizaciones. Esto nos permite decir, que la cultura del ahorro es un hecho en las comunidades que cuentan con Cajas Rurales.

- Financiamiento de 74.035 créditos con recursos propios a la membrecía de las Cajas Rurales, por un monto de Bs. 31.166.663,00 (USD \$ 14.496.123,00), con los cuales los beneficiarios han podido solventar sus necesidades de financiamiento, en diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar: Agrícolas, pecuarias, artesanales, comerciales, personales, servicios. Referencia especial merecen los créditos personales que han sido utilizados para mejorar la vivienda, lo cual es de gran valor para los beneficiarios, al igual que los recursos utilizados para emprender pequeñas empresas que, con el tiempo, han crecido al punto de generar 2 o 3 empleos en la comunidad. Por otra parte dentro de la concesión crediticia vale destacar las líneas de crédito implementadas por

algunas Cajas, dirigidas principalmente al financiamiento de cocinas a gas y lavadoras, lo que ha venido a aliviar el trabajo doméstico de las mujeres.

- La alta recuperación de los créditos concedidos, nos permite afirmar que en las Cajas Rurales, se ha implantado la cultura de pago, esto lo corrobora la baja tasa de mora del total de créditos concedidos, la cual se ubica en el 0,35%.

- Es de suma importancia mencionar la labor social que desde las Cajas Rurales se ha desarrollado en las comunidades, dichas labores van desde gestionar proyectos en pro de la comunidad (acueductos, escuelas, comedores, viviendas, vías de penetración), hasta implementar ayudas de diferente índole tanto para los/as socios/as como para cualquier habitante de la comunidad. Entre las acciones implementadas se cuenta: la conformación de un montepío (ayuda en caso de muerte), donación de útiles escolares, reparto de cestas de comida, ayuda económica para arreglo de escuelas y ambulatorios, donación de útiles deportivos, asistencia económica en caso de emergencias médicas, tanto para los socios como para quienes no lo son. En algunas cajas el montepío y la donación de cestas de comida forman parte del reglamento de las mismas.

- Conformación de cinco (05) organizaciones de segundo piso, al constituirse en algunos municipios Asociaciones Municipales de Cajas Rurales (ASOMUCAR), las cuales están articulando acciones en pro de las comunidades. Actualmente se están adelantando los estudios para concederse préstamos entre ellas y actuar como una red de Cajas Rurales, en este sentido existe la experiencia de una Caja en el Estado Portuguesa, que asistió financieramente a otra, lo cual puede ser el inicio de los préstamos entre Cajas y avanzar en la constitución de verdaderas redes de Cajas Rurales.

3.4.2 Proyecto de extensión agrícola (PREA)

El proyecto de Extensión Agrícola (PREA), se inició en el año 1996 con la finalidad de aumentar la producción y productividad de las familias rurales como mecanismo para aumentar los ingresos económicos y de esta forma mejorar la calidad de vida de la población rural. Constituye un servicio descentralizado de extensión agrícola, que persigue actualmente, fortalecer las capacidades sociales, económicas, políticas y vitales de la población rural del país, mediante un servicio nacional de extensión que fomenta la organización de los pequeños y medianos productores y sus familias, por medio de las Asociaciones Civiles de Extensión (ACE) que cuentan con el apoyo técnico y seguimiento de la Fundación CIARA.

Estas Asociaciones son organizaciones a nivel Municipal legalmente constituidas, con personalidad jurídica propia, conformadas por productores(as) que manifiestan libre y voluntariamente interés en participar, con disposición para asumir acciones colectivas, basadas en objetivos concretos de autogestión. El objetivo de las ACE, es apoyar al proyecto de extensión agrícola a través de la participación de la comunidad organizada, en acciones orientadas a contribuir con el desarrollo endógeno para la reducción de la pobreza rural, en el marco de la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y los circuitos agroalimentarios. Este proyecto centra en el uso de una metodología participativa de desarrollo local, en donde los individuos con sus conocimientos propios son protagonistas de su desarrollo. El proyecto cuenta con cuatro componentes: Participación comunitaria, mejoramiento de economías locales, componente microfinanciero y administración del proyecto. Este proyecto, se encuentra presente en veintitrés estados del país (23), tiene diez años de funcionamiento y posee en su haber ciento noventa y tres (193) Cajas Rurales creadas y consolidadas.

3.4.3 Proyecto de apoyo a pequeños productores y pescadores de la zona semiárida de los estados Lara y Falcón (PROSALAF)

El proyecto se inició el 07 de septiembre de 1992, por medio de un contrato de préstamo suscrito entre por la República de Venezuela y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, para ser ejecutado en un

período de siete años. El objetivo del proyecto, el mejoramiento de las condiciones de vida, de los pequeños productores y pescadores de la zona del proyecto, mejorando sus ingresos y al mismo tiempo promover el ordenamiento racional de los recursos naturales.

Ahora bien, la acción de PROSALAFa se fundamenta en: a) el desarrollo de la producción y productividad agropecuaria; b) la conservación y manejo del medio ambiente; c) la organización de productores para la participación y; e) el fortalecimiento institucional.

Los componentes que integran el proyecto son: Manejo de suelos aguas, apoyo a la producción, crédito y administración financieras. Dentro de las acciones dirigidas para ejecutar estos componentes señalaremos: Organización, capacitación, catastro y titulación de tierras, reparación y/o construcción de lagunas mixtas y cisternas para almacenamiento de agua, producción animal, producción vegetal, comercialización de productos, manejo experimental de cuencas hidrográficas y protección ambiental, crédito, fondo rotatorio de actividades campesinas, fondo de inversiones para iniciativas comunitarias y las Cajas rurales

Las Cajas Rurales, al igual que en el caso de PRODECOP, constituyen un mecanismo financiero local exitoso introducido por PROSALAFa en sus áreas de actuación, resaltando como características particulares las siguientes: a) Su consolidación como organización, al establecer reuniones semanales para la discusión de diferentes tópicos, entre ellos el análisis de solicitudes de crédito presentadas, así como el fortalecimiento en la toma de decisiones colectivas, b) suministro de créditos abiertos a cualquier actividad, tomando en cuenta la capacidad de endeudamiento del socio o de la fianza solidaria que éstos presenten. c) Manejo de tasas positivas y plazos cortos y d) Promoción del ahorro entre los miembros de las comunidades, socios de las cajas rurales.

En términos más específicos, las Cajas Rurales de PROSALAFa según las evaluaciones realizadas por el Fondo Interamericano de Desarrollo (FIDA, 2007), presentan una capacidad relativamente alta en términos de pertinencia, eficiencia y sostenibilidad de sus servicios; constituyen un modelo legalmente válido que deja espacio para estimular el ahorro rural, en particular en lugares donde el acceso a intermediarias formales

es escaso y no muy atractivo; con respecto a los casos de manejos de recurso económicos externos como la Caja representa un canal con bastante potencial para facilitar la ejecución del componente de crédito. Por medio de PROSALAFa, algunas Cajas han logrado consolidarse como entidad financiera local, existiendo la posibilidad de vincularla con el sistema financiero formal a través de instituciones bancarias.

El Proyecto se ejecutó en dos fases: PROSALFA I y PROSALAFa II. La primera fase PROSALAFa I ya culminada, permitió desarrollar sistemas de cultivos de alto rendimiento productivo bajo riego; así como la conservación, manejo y uso racional de los recursos suelo, agua y vegetación; además de fortalecer a las organizaciones socioproductivas campesinas de base como las Cajas Rurales; mientras que actualmente, con PROSALAFaII iniciada en enero del 2008, se pretende desarrollar capacidades de producción vinculadas con las características de la zona, garantizando el uso sustentable de los recursos, se financiarán obras sociales, productivas y de conservación ambiental, al igual que servicios de apoyo técnico y capacitación. Este proyecto tiene cuatro componentes transversales que son el fortalecimiento del capital humano y social, rehabilitación, manejo y conservación de recursos naturales, así como el desarrollo productivo y servicios financieros rurales. Este proyecto se encuentra presente en los estados Lara y Falcón, tiene más de quince años de funcionamiento y cuenta con treinta y dos (32) Cajas Rurales creadas y consolidadas

3.4.4 Proyecto CIARA-Barlovento

Proyecto de Desarrollo de Cadenas Agroproductivas en la Región de Barlovento (Ciara-Barlovento), fue creado el 18 de enero del 2002, por medio de un convenio de cofinanciamiento suscrito entre el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA). Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Republica Bolivariana de Venezuela..

El proyecto se diseñó, para aumentar los ingresos familiares y fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias en los sectores civil, social y productivo de la comunidad de Barlovento, zona de influencia agrícola de la capital de la Republica Bolivariana de Venezuela. El objetivo del

mismo es, mejorar en forma sostenible las condiciones económicas y sociales de los campesinos pobres de la región de Barlovento (estado Miranda), mediante el desarrollo de su capacidad de producción, la creación y consolidación de las organizaciones sociales y económicas de base y la mejora de los procesos de transformación y mercadeo de las cadenas agroproductivas.

La Fundación CIARA, promueve por medio del proyecto, el mejoramiento de la capacidad de organización local, capacitando a los productores para promover, consolidar as organizaciones financieras como granjas y pequeñas empresas rurales, capitalizándolas y minimizando la dependencia del Gobierno Nacional o estatal a través de las cajas rurales como asociaciones de ahorro y crédito autogestionadas por las comunidades. El Proyecto también cuenta, con el apoyo financiero del Gobierno Nacional y del Fondo Interamericano de Desarrollo, y se encuentra conformado por tres componentes: Promoción del desarrollo rural, desarrollo sostenible de cadenas agroproductivas y capitalización rural.

CIARA- Barlovento, impulsa la organización de las comunidades de la región de Barlovento del estado Miranda y está orientado hacia el desarrollo rural y agrícola integral, da prioridad al fortalecimiento de cadenas integradas de producción (Cadenas del cacao, mandarina, plátano, raíces tropicales y procesamiento en pequeña escala de frutas y productos locales). También propone mejorar los procesos de desarrollo social a través de programas sistemáticos de educación y capacitación a familias rurales pobres, entre otros aspectos. Este proyecto tiene más de cinco años de funcionamiento y cuenta con seis (06) Cajas Rurales creadas y consolidadas. Aunque el Proyecto se inició en el 2002, las Cajas rurales comenzaron su conformación en Barlovento en el año 2005, con la capacitación de los beneficiarios. A partir de ese momento, se conformaron seis cajas rurales en veinticuatro comunidades, vinculadas a las diferentes redes productivas.

3.4.5 Convenio CIARA - Corporación Venezolana de Petróleos de Venezuela. (CIARA-CVP)

El 29 de diciembre del 2004 se suscribió un convenio entre la Fundación CIARA y Petróleos de Venezuela S.A. por medio de su filial PALMAVEN.

Petróleos de Venezuela S.A. es la corporación estatal de la República Bolivariana de Venezuela que se encarga de la exploración, producción, manufactura, transporte y mercadeo de los hidrocarburos, de manera eficiente, rentable, segura, transparente y comprometida con la protección ambiental; con el fin último de motorizar el desarrollo armónico del país, afianzar el uso soberano de los recursos, potenciar el desarrollo endógeno y propiciar una existencia digna y provechosa para el pueblo venezolano, propietario de la riqueza del subsuelo nacional y único dueño de esta empresa operadora(PDVSA, 2008,p.6).

Palmaven, es una filial de PDVSA responsable de promover las políticas públicas sociales del Estado Venezolano, en materia de Desarrollo social endógeno. En el marco de la política del Gobierno Nacional de desarrollo endógeno, la filial de PDVSA Palmaven junto a la Fundación CIARA, comenzaron en el 2005 la conformación de Cajas rurales en los núcleos de desarrollo endógenos (NUDES).

Ahora bien, con este convenio se pretende brindar atención integral, asistencia técnica y capacitación, en el marco del desarrollo endógeno a todos los NUDE, distribuidos en cuatro ejes de la geografía nacional: Eje norte-costero, comprende los estados Falcón, Lara, Yaracuy, Aragua, Carabobo, Miranda y el distrito Federal Caracas; eje norte-llanero constituido por los estados Táchira, Mérida, Barinas, Portuguesa, Guárico y Anzoátegui; eje occidental integrado por Zulia y Trujillo; y el eje oriental con los estados Sucre, Monagas y Delta Amacuro.

El Objetivo principal del Convenio PDVSA-CIARA, es erradicar la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población y crear un nuevo modelo de desarrollo económico y social, al que se incorporan los sectores populares así como aquellas zonas desasistidas y

desconcentradas demográficamente. Dentro del modelo de desarrollo rural se conformaron las Cajas rurales como herramienta que permite, organizar las comunidades, impulsar la sociedad productiva, incentivar el ahorro y el crédito para el desarrollo de proyectos locales y actividades económicas personales que permiten mejorar la calidad de vida de las comunidades desasistidas, elevar los ingresos de los usuarios de las zonas rurales. Por medio de este convenio actualmente funcionan dieciocho Cajas Rurales.

Ahora bien, una vez presentados de forma general los diferentes proyectos relacionados con las Cajas Rurales, procederemos a mostrar el proceso de conformación, financiamiento, presencia a nivel nacional y logros de uno de los proyectos PRODECOP.

4. Conformación de las cajas rurales

La Conformación de una Caja Rural, se realiza por consenso de la comunidad o comunidades que la integrarán. La Fundación CIARA, por medio de los diferentes proyectos, ha sido la responsable del establecimiento de estas organizaciones, de su capacitación, funcionamientos y consolidación. Resulta importante destacar que existe un marcado respeto por los valores, costumbre y sabiduría de las localidades debido a que, son los propios integrantes de la Caja, los que elaboran los reglamentos y estatutos de funcionamiento, de forma tal que se refleje la expresión de la realidad de los integrantes y su entorno. En relación al perfil de los Socios, las condiciones básicas son vivir en la comunidad, realizar actividades productivas, responsabilidad, honestidad, existencia de confianza entre los diferentes miembros y el compartir intereses de la comunidad. El tiempo requerido para la puesta en marcha de una Caja, desde la fase de promoción hasta su operación como tal, ha sido en promedio de un año, dependiendo del número de participantes y de la complejidad del contexto.

4.1 Criterio de Elegibilidad

Las comunidades a ser consideradas para constituir una Caja Rural deben responder a ciertos criterios de elegibilidad tales como:

- 1°. Comunidad estable: la permanencia de los miembros de la comunidad es la base que fundamenta la metodología de Cajas Rurales, la cual se basa en el respeto, conocimiento y confianza mutua,
- 2°. Capacidad Productiva: si se cuenta con producción actual y la potencial a alcanzar en el corto y mediano plazo. Esto permite pensar en el desarrollo de proyectos productivos para la obtención de utilidades y así hacer frente a las obligaciones financieras.
- 3°. Capacidad Organizativa: disposición para el trabajo en equipo y entender las grandes beneficios que se pueden obtener al organizarse.
- 4°. Acceso al Mercado: existencia de posibilidades de colocar los productos que se generen, no necesariamente que las condiciones sean perfectas, solo que éstos se conozcan y que existan.
- 5°. Mínimo poblacional de 30 familias: estableciendo un promedio de tres (03) adultos por familia a cuatro (04) entre jóvenes, lo que permite contar con noventa (90) adultos como socios potenciales y ciento veinte (120) potenciales ahorristas y posteriores socios.
- 6°. Capacidades empresariales entre los miembros de la comunidad: capacidad de trabajo, liderazgo entre las personas y deseo de establecer una organización.
- 7°. Intereses comunes: no solo pensar en la Caja como medio de financiamiento, sino darse un alto grado de solidaridad con intereses comunes de superación.
- 8°. Evidencia de insatisfacción de necesidades: de aquí surgen las necesidades de financiamiento para manejar tanto recursos internos como externos.
- 9°. Los ingresos de los potenciales socios deben ser preferentemente bajos o medios: al ser la mayoría homogénea se evidencian necesidades de recursos para emprender actividades de carácter productivo.

4.2 Etapas de conformación de las Cajas Rurales:

4.2.1 Primera etapa: Una vez seleccionada la comunidad, los promotores financieros comienzan las acciones de Promoción, y la puesta en marcha de una primera etapa de capacitación financiera, dirigida a los vecinos y vecinas, para la formación de la Caja Rural. Esta primera etapa contempla la elaboración de los cuatro reglamentos que conforman las Cajas, los cuales son:

- a) Reglamento Interno, donde se determinan los perfiles de los socios/as, condiciones de ingresos, sanciones y estructura organizativa.
- b) Reglamento de Contribución Patrimonial, en donde se definen los montos de las acciones, uso que se dará al capital y términos de distribución de ganancias.
- c) Reglamentos de Ahorros, donde se establecen las condiciones del ahorro en cuanto a plazo, montos, tasas de interés y uso de este dinero.
- d) Reglamento de Crédito, en el cual se establecen las condiciones para los/as solicitantes, condiciones de los créditos, montos, garantías, plazos, intereses y actividades que se financiaran con los recursos internos. Esta etapa culmina con la elección de la Junta Directiva y el Comité de Crédito.

4. 2.2 Segunda etapa: Está dirigida a la capacitación de la Junta Directiva y del Comité de Crédito, centrada en aspectos operativos: Certificados de Contribución Patrimonial (CCP), libreta de ahorros, libro de ingresos y egresos, planilla de solicitud de créditos, cálculos de intereses, aspectos contables como manejo de libro de accionistas, flujo de caja, control de ahorros y de créditos por prestatarios.

4.2.3 Tercera Etapa: Contempla el acompañamiento y capacitación a la organización, de modo que, pueda lograr su consolidación en el menor tiempo posible, a través de talleres sobre garantías, tasas de interés, crédito, dirección de reuniones, elaboración de proyectos, relaciones con otros entes crediticios públicos o privados y entorno económico.

4.2.4 Cuarta etapa: Consolidación y acompañamiento. Es la fase final, y tiene como objetivo apoyar las cajas en su consolidación, haciendo

énfasis en la importancia de la organización y el manejo adecuado de los recursos económicos propios, y la solicitud oportuna de los externos. En esta etapa, la capacitación es para comprensión del alcance y la utilidad en la gestión financiera integral, que debe realizarse para alcanzar su sostenibilidad, en los aspectos relacionados con la disponibilidad de recursos económicos, prestación de servicios y capacidad administrativa, cartera crediticia, características del crédito. De igual forma, se acompaña asesora y apoya a los Directivos y usuarios en el proceso de registra y legalización.

5. Obtención de recursos económicos

La captación de recursos económicos de las Cajas Rurales, se realizan de forma interna y externa. Los recursos internos, provienen de los Certificados de contribución Patrimonial (CCP) y de los ahorros de los socios; mientras que los externos, provienen de créditos públicos y privados y donaciones. Existen dos tipos de socios: Socios A y socios B. Los socios tipo A, son accionistas que ahorraran dinero, compran los Certificados de Contribución Patrimonial, solicitan créditos y al final del ejercicio fiscal reciben los excedentes. Los accionistas tipo B, son los que aportan cierta cantidad de dinero a la caja, pero en calidad de ahorros. A estos socios, se les entrega su libreta de ahorros, y los intereses que obtienen por el dinero depositado. Vale la pena destacar, que dentro de los socios tipo B, se encuentran niños y niñas, a quienes la comunidad les va incentivando la cultura del ahorro desde muy pequeños.

En el cuadro que presentamos a continuación, se puede observar la distribución de Cajas Rurales, creadas según los diferentes proyectos institucionales del CIARA, siendo que; el proyecto de extensión agrícola (PREA), ha sido el responsable de crear más organizaciones de este tipo, debido a que el mismo, a diferencia de los demás, se encuentra presente en más estados del país.

Cuadro N° 1: Total de cajas rurales atendidas por proyecto

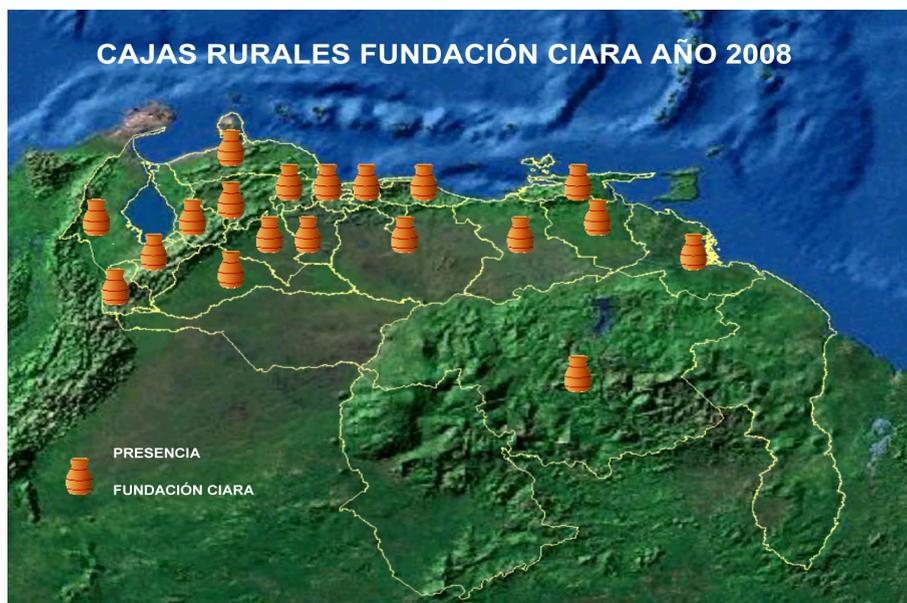
PRODECOP	PREA	PROSALAF	CIARA BARLOVENTO	NUDES	TOTAL
156	193	32	06	18	405

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Fundación CIARA, 2008.

6. Cobertura

Para Diciembre del 2008, por medio de Fundación CIARA, se han conformado cuatrocientas cinco (405) Cajas Rurales, en diecinueve (19) estados de país los cuales nombramos a continuación: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Barinas, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guarico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia. El estado, con mayor cantidad de Cajas Rurales conformadas es Mérida, con un total de sesenta y tres (63) organizaciones de este tipo.

Cartograma N° 1: Ubicación por estados de las Cajas Rurales



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Fundación CIARA, 2007.

7. Políticas públicas venezolanas y cajas rurales

Actualmente el Estado Venezolano ejecuta el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. El mismo se encuentra conformado por siete directrices: Nueva Ética Socialista, suprema felicidad social, democracia protagónica revolucionaria, modelo productivo socialista, nueva geopolítica nacional, Venezuela: Potencia energética mundial, y la Nueva geopolítica internacional. A los efectos del presente estudio, señalaremos las principales Políticas públicas implementadas por el Gobierno Nacional que se encuentran vinculadas con las Cajas Rurales:

a) Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población:

La Fundación CIARA como organismo del Estado, fomenta y difunde experiencias organizativas, promueve la formación y la organización social como las Cajas Rurales y las Cooperativas, por medio de las cuales las comunidades se organizan y deciden en conjunto las acciones a seguir para beneficio de todos.

b) Mejorar sustancialmente la distribución de la riqueza y el ingreso:

Las Cajas rurales permiten mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos, generación de empleos directos e indirectos, por su naturaleza de ente crediticio y por la promoción permanente del ahorro interno entre los socios y sus familiares. Por medio de las mismas, se otorgan créditos para la producción agrícola y para el comercio local. De igual forma, a través de las cajas rurales los socios presentan proyectos a los diferentes entes financieros públicos y privados, consiguiendo créditos en cantidades considerables, que les permiten mejorar su actividad económica, cancelar el préstamo y aumentar sus ingresos y ganancias, lo cual contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad.

c) Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social:

Las Cajas Rurales, son organizaciones de la Economía Social que han venido siendo impulsadas por el Gobierno Nacional desde el año 1997, convirtiéndose en experiencias exitosas de las Comunidades que las han conformado. Resulta importante destacar, que el Estado ha dirigido acciones tendientes a fortalecer las empresas de la Economía Social y muy especialmente a

las Cajas Rurales brindándoles asesoría, orientación, acompañamiento y capacitación totalmente gratis para todos los usuarios por medio de Instituciones como la Fundación CIARA.

d) Consolidación del carácter endógeno de la economía: Las Cajas rurales son instrumentos que permiten el desarrollo endógeno de las comunidades. El desarrollo endógeno implica que las comunidades de cada región, se incorporen en los procesos productivos siendo eficientes en la transformación de los recursos naturales, generando bienes y servicios que multipliquen el empleo y el bienestar social, bajo un enfoque sostenible del desarrollo que garantice la calidad de vida para las personas y calidad del medio ambiente para futuras generaciones. La política de Núcleos de Desarrollo Endógeno impulsada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela está orientada a erradicar la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población y crear un nuevo modelo de desarrollo económico y social al que se incorporan los sectores populares así como aquellas zonas desasistidas y desconcentradas demográficamente, lo cual permite al Estado una mejor coordinación de sus acciones para el desarrollo regional y local. En el marco del Desarrollo endógeno, se promueve el desarrollo del tejido industrial local, por medio del fomento de empresas locales, lo que permite el establecimiento de redes de organizaciones económicas y financieras que incentivan la conformación de organizaciones de segundo grado, las cuales juegan un papel muy importante en el proceso de comercialización de productos.

e) Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria: Las Cajas rurales juegan un papel muy importante en esta política. Por medio de las mismas, se dirigen acciones tendientes a capacitar a las comunidades sobre el medio ambiente, especialmente la conservación de aguas, reforestación, manejo y reciclaje de desechos, cultivos conservacionistas, entre otros. De igual forma las Cajas como entes organizados fomentan actos de tipo cultural local en los escuelas, charlas en materia de salud y de participación en la conformación de proyectos locales que permitan mejorar las condiciones de las comunidades.

e) Garantizar una seguridad social universal y solidaria: Los trabajadores y socios de las Cajas Rurales, pueden ingresar al Subsistema de seguridad social nacional, como lo hacen los trabajadores por cuenta propia. Resulta importante señalar que no existe ningún impedimento para que por medio de las Cajas rurales como organización legal puedan los trabajadores y usuarios cotizar y disfrutar de los beneficios del Subsistema de Seguridad Nacional.

f) Garantizar la administración de la Biosfera para producir beneficios sustentables: Por medio de las cajas rurales se han recuperado zonas naturales que se encontraban en malas condiciones, debido a que en las mismas se incentiva un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentables. De igual forma, se fomenta la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos. Es importante desatacar, que Proyectos como PROSALAF, del cual hablamos anteriormente, han tenido dentro de sus objetivos primordiales el manejo y conservación del recurso hídrico, debido a que el área de influencia de este proyecto comprende las zonas semiáridas de los Estados Lara y Falcón. También, se propicia por medio de las Cajas Rurales, la recuperación de áreas naturales que han sido afectadas por el hombre, o por desastres naturales como el caso del Proyecto CIARA-Barlovento a quienes les correspondió laborar en una amplia zona que fue devastada por la vaguada del año 1999.

8. Cajas Rurales y Empleo

Las estadísticas disponibles, solo expresan en cifras las cantidades de familias beneficiadas (71.665), cajas rurales creadas (405), los estados que participan (19). Ahora bien, resulta especialmente importante destacar, que en el informe final de PRODECOP (2008), si se puede observar una referencia directa al empleo, en el cual se establece que gracias a las ciento cincuenta y seis cajas (156) creadas y consolidadas por el Proyecto de desarrollo de Comunidades Pobres (PRODECOP):

“Se generaron 3.483 empleos desde las Organizaciones Económicas Productivas: 1.940 hombres (58%) y 1.043 mujeres (42%)” (p.23)

Si observamos con detenimiento por medio de las Cajas rurales del proyecto PRODECOP, se ha obtenido financiamiento de 74.035 créditos con recursos propios a la membresía de las Cajas Rurales, por un monto de Bs. 31.166.663.578,00 (USD \$ 14.496.123,00), con los cuales los beneficiarios han podido solventar sus necesidades de financiamiento en diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar: Agrícolas, pecuarias, artesanales, comerciales, personales, servicios. Referencia especial merecen los créditos personales que han sido utilizados para mejorar la vivienda, lo cual es de gran valor para los beneficiarios, al igual que los recursos utilizados para emprender pequeñas empresas que, con el tiempo, han crecido al punto de generar 2 o 3 empleos en la comunidad. Por otra parte dentro de la concesión crediticia vale destacar las líneas de crédito implementadas por algunas Cajas, dirigidas principalmente al financiamiento de cocinas a gas y lavadoras, y otros enseres que facilitan el trabajo del hogar. Es por todo lo antes expuesto que podemos afirmar que las Cajas rurales han sido una alternativa financiera en las poblaciones rurales más pobres y carente de empleos estables.

9. Conclusiones

La Economía Social, por medio de sus empresas constituye una herramienta fundamental para el desarrollo, desde la perspectiva de la satisfacción de necesidades de la población por encima del capital. Las actividades que las componen, son ejercidas por organizaciones horizontales, con procesos de decisión democráticos; y que tienen como finalidad principal, el servicio a los miembros o a la colectividad dándoles, prioridad a las personas y al trabajo sobre el capital a la hora de repartir los dividendos. Es por esta razón que la Economía social, se ha convertido en un eje instrumental en el desarrollo y consolidación de los planes y programas de desarrollo rural. Su misión, los valores y los principios que le son propios, le legitiman como una de las formulas empresariales más adecuadas para fomentar y promover el desarrollo rural, ya que concilia la eficiencia empresarial con la responsabilidad social.

En Venezuela, se ha venido avanzando de forma sostenida en el desarrollo rural, debido a la convergencia de solución de necesidades

financiera de los pobladores rurales por sus propios medios, y la voluntad del Gobierno Nacional de apoyar por medio de políticas y créditos a las comunidades. La población rural, se capacitó y organizó con sus propios recursos económicos y paralelamente el Gobierno Nacional fomentaba las empresas de la Economía Social como cajas rurales, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas de producción agrícola principalmente. De esta forma, los pobladores rurales eliminaron la dependencia absoluta de los recursos económicos de gobierno, y atenuaban su problema de desempleo; y por la otra parte el Gobierno los animaba a autoemplearse por medio de las empresas de la economía social.

Resulta importante destacar, que el Gobierno Nacional desde el 2008, implementó en el país la política de Sistemas de intercambio solidario, conocido comúnmente como mercados de trueque; con el fin de intercambiar saberes, productos y servicios sin utilizar la moneda de Circulación nacional, el Bolívar. Este Sistema de intercambio solidario, permite resolver los problemas de liquidez de algunas comunidades campesinas. Consideramos que los Sistemas de Intercambio solidario son una buena medida que permite mantener la organización y crear redes que surtan los mercados comunitarios para ir incrementando los productos y servicios.

Las Cajas Rurales, iniciativa innovadora han permitido atender adecuadamente a las necesidades de crédito a corto plazo de las comunidades rurales pobres, constituyendo la principal herramienta microfinanciera, ante el desempleo rural y el acceso a créditos; demostrando además, ser un instrumento muy eficaz para fomentar la participación y organización de la población. La particularidad de estas organizaciones, es que los recursos que manejan son aportados y establecidos por los propios usuarios, y los mismos no son reintegrables, si algún socio desea salirse, debe vender su acción a otra persona que quiera formar parte de dicha organización.

La promoción y consolidación de servicios microfinancieros como las cajas rurales, con base en una capacitación sistemática e integral genera beneficios que exceden los meramente financieros, entre los que podemos mencionar: a) la sincronización entre hogares con oferta de

liquidez y hogares con demanda de la misma, realizándose con tasas de interés reales positivas, tanto para el crédito como para el ahorro. b) La inclusión, en donde hombres y mujeres conforman la membrecía, en una proporción 45-50, los jóvenes conforman algo más del veinticinco por ciento (25%), los niños hacen parte activa de los ahorristas. C) Apropiación y autodeterminación, debido a que los miembros de la Caja Rural se sienten parte de una organización intermediaria de recursos, lo cual es imprescindible para el proceso de ciudadanía y autogestión para el desarrollo local. Es por esta razón, que las cajas rurales, han pasado a ser organizaciones que exceden la dimensión financiera y se han constituido en organizaciones sociales de base, con mucha mayor sostenibilidad y solidez, que organizaciones de otro tipo. El diseño adoptado para estos mecanismos genera procesos favorables a la inclusión de los más pobres y a la equidad de género, tal y como se puede apreciar con PRODECOP. Esta experiencia indica, que el uso de estos mecanismos satisface en forma eficaz y eficiente las necesidades de ahorro por motivos de transacción y precaución, y las necesidades de crédito para satisfacer demandas de corto plazo. Estas empresas de la economía social, han permitido a nuestro sector rural, obtener créditos que se manejan internamente, beneficiando a todos los socios y en especial aquellos que por alguna razón no han podido acceder al sistema microfinanciero del Gobierno Nacional. Esta experiencia, indica que el uso de estos mecanismos satisface en forma eficaz y eficiente las necesidades de ahorro por motivos de transacción y precaución y las necesidades de crédito para satisfacer demandas de corto plazo.

Mediante el establecimiento de interrelaciones estratégicas de las cajas rurales y el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales; se ha logrado el apoyo para el mejoramiento de la producción agrícola, por medio de la capacitación a las familias en la práctica de aplicación de abonos orgánicos, para minimizar la contaminación por pesticidas en la producción y consumo de los productos agrícolas. A nivel de las comunidades, se formaron los grupos ambientalistas, conformados y comprometidos con un trabajo comunitario para la conservación del ambiente. Estos grupos, involucran a toda la comunidad para el desarrollo de actividades de labores de limpieza de cunetas y colocación de vallas alusivas para la siembra de árboles y plantas ornamentales, la

sensibilización dirigida a la limitación de la tala de árboles y la quema indiscriminada y distribución de carteles alusivos a la prohibición de botar basuras. Las cajas rurales a través de las comisiones ambientalistas han contribuido a la reforestación de cuencas productoras de agua, y a la sensibilización de la población rural en cuanto a la preservación para minimizar la escasez del recurso hídrico.

El lamentable, que las estadísticas publicadas por el Ministerio Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social de Venezuela, son bastante limitadas sobre el particular. No se muestran las políticas de empleo en el sector rural; ni que tampoco se puede apreciar de forma directa, como las empresas de la economía social han contribuido con el empleo en el campo, tal y como se hace en otros países del mundo como por ejemplo España. De las experiencias de campo que hemos vivido, sabemos que las empresas de la economía social, por su naturaleza participativa y democrática, es más equitativa en lo referente al acceso al empleo y permanencia en el mismo.

10. Bibliografía

Arruda, M. (2007) *Economía Solidaria en América Latina*. Revista de la Red Global de Economía Solidaria ,22 -25.

Baéz, L. (2002). *Guía Metodológica para el fortalecimiento de las organizaciones atendidas por PRODECOP*. Trabajo no publicado. Caracas.

Barea, J. y Monzón, J. (1992): *La economía social en España*, Revista de Economía Social. entre Economía Capitalista y Economía Pública, Valencia: Ciriac-España.

Centro Internacional de Investigación e información sobre la Economía Pública, Social y y Cooperativa(2000): Informe-Memoria 1999, de la Economía Social. España: Graficas Papallona.

Colmenares, S. (1997).*Políticas Financiera y de Ahorro de las Cajas Rurales*. Tesis de grado, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES ECONÓMICAS EUROPEAS. (2001). Libro verde Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, COM (2001),366 final, Bruselas: Autor

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 36.860, Diciembre 30, 1999.

De Castro, M. (2007). Los aportes de la economía social al empleo. (On-line). Disponible en: <http://vinculando.org>

Decreto con Fuerza de Ley de creación del Ministerio de Estado de Financiamiento para el Desarrollo (2004). Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 3127, Septiembre 15, 2004.

Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro financiero. (2001). Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela, 37164 , Marzo 22, 2001.

Defourny, J. (1992). *El sector de la economía social en Bélgica*, Economía Social entre Economía capitalista y Economía publica. España: Editado: CIRIEC-España.

Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola. (1991).Informe de Evaluación Ex Ante (IEA), FIDA 1991.Caracas: Autor

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (2000).Misión de Evaluación Ex-Ante. Caracas: Autor

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (2005). FIDAMERICA. (On-line). Disponible en: www.fidamerica.org/

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (2005).Misión de Evaluación Intermedia del FIDA. Caracas: Autor

Fondo interamericano de Desarrollo Agrícola,(FIDA). FIDA. (2008). (On-line). Disponible en: http://www.ifad.org/evaluation/public_html/

Fundación CIARA. (1997) Documento Ex-Ante PRODECOP. Caracas: Autor.

Fundación CIARA (1999): *Nuevos Escenarios para el desarrollo rural. Programa de Capacitación en Desarrollo Rural*. Caracas: Autor

Fundación CIARA (2000). *Documento Ex Ante*. Caracas: Autor

Fundación CIARA (2000): *Programa Regional en Capacitación en Desarrollo Rural: Revista Latinoamericana de Desarrollo Rural*. Caracas: Autor

Fundación CIARA. (2001). *Taller Sistematización de Experiencias Locales en PRODECOP*. Caracas: Autor

Fundación CIARA. (2002). *Caracterización del Programa de Extensión Agrícola del Municipio Sucre del estado Mérida*. Mérida: Autor

Fundación CIARA. (2006). *Informes de actividades en el Municipio Sucre -PRODECOP*. Mérida: Autor

Fundación CIARA. (2006). *Manual para la conformación de organizaciones microfinancieras alternativas (Cajas Rurales)*. Caracas: Autor

Fundación Integral Campesina (FINCA), 1998. *Guía para la formación de promotores financieros de campo*. Mimeografiado. Costa Rica: Autor

Lavandería, X., León C., y Vázquez M. (2007). *Economía Ambiental*. Madrid: Pearson Educación, S. A.

Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares (2005). *Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela*, 38.286, Octubre 05, 2005.

Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (2002). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 37.463, junio 12, 2002.

Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. (2001). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 37.323, Noviembre 13.

Lipietz, A. (2002). *Desarrollo, Eurocentrismo y Economía Popular*. Caracas: Editorial Lab. de Diseño.

Llambí, L. (1998). *Una propuesta de desarrollo rural para Venezuela*. En R. Rivera y H. Herrera (comp.). Una estrategia de desarrollo rural para Venezuela (pp.143-162) Caracas: Fundación CIARA.

Martínez, A. (2004) *Microcrédito y Pobreza: Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres*. Tesis Doctoral Universidad Simón Bolívar. XII- 2004.

Ministerio de Economía Popular.(MINEP). (2005) Lineamientos Estratégicos. Trabajo no publicado. Caracas: Autor.

Ministerios del Poder Popular para la Economía Comunal.(2008).).[On Line].

Disponible en: <http://www.minec.gob.ve/>

Ministerio del Trabajo, (2004). Informe sobre la situación del mercado laboral y las políticas de empleo de la república bolivariana de Venezuela, Caracas: Autor.

Ministerio Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, (2008). [On Line].

Disponible en: <http://www.mintra.gob.ve/>

Pacheco, F. (2003) *Educación no formal. Estudio de la Educación Ambiental*. México: Edit. Taller Primavera.

Parra, F. y Suárez, M. (2002, Nov.) *Experiencia de Capacitación de Organizaciones Rurales en Venezuela. Ponencia presentada en el Seminario sobre Enseñanza del Cooperativismo y de la Economía Social en la Universidad-Experiencia y Futuro*. Universidad Católica del Ávila. España.

Parra, F. y Suárez, M. (2006). *El desarrollo rural y la economía social en el estado Mérida, Venezuela. PRODECOP: cuna de experiencias exitosas*. Revista de economía pública, social y cooperativa,(55), 141-165.

Parra, F. y Suárez, M. (2006). *La Economía Social en Venezuela. En FUNDIBES (Comp).La Economía Social en Iberoamerica*. Un Acercamiento a su realidad,373-400:FUNDIBES.

Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima.(2007) Informe de Resultados 2007. Caracas: Autor.

Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (2008).

Disponible en: <http://www.pdvsa.com>

PRODECOP. (2002). *Sistematización de la Caja Rural Intercomunal San Antonio de Padua, Chiguará, Estado Mérida Venezuela*. Mérida: Autor.

PRODECOP. (2003). *Manual de formación de Cajas Rurales*. Caracas: Autor.

Republica Bolivariana de Venezuela. (2001): *Líneas Generales del Plan de Desarrollo económico y social de la nación 2001-2007*. Caracas: Autor.

Republica Bolivariana de Venezuela. (2001): *VUELVAN CARAS: La Misión de Misiones o la respuesta a los excluidos del mercado laboral*. Caracas: Autor.

Republica Bolivariana de Venezuela. (2007): *Líneas Generales del Plan de Desarrollo económico y social de la nación 2007-2013*. Caracas: Autor.

Richer, M. (2001). *Economía social y empleo en la Unión Europea*. CAYAPA Revista Venezolana de Economía Social, Trujillo,(2), 141-165.

Roura, H. y Cepeda, H. (1999). *Manual de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Rural*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES. Serie Manuales 2 CEPAL. Santiago de Chile.

SALINAS, F. (Comps)(2003). *Responsabilidad Social de las Empresas y balance social*. Esaapña: Servicio de Publicaciones de la Universidad Católica de Ávila.

Toledo, V. (1999). *Experiencias de Seguimiento y Evaluación*. Revista Latinoamericana de Desarrollo Rural, IV (5), 161-163.

Vázquez, A.(1999). *Desarrollo, redes e innovación: lecciones sobre desarrollo endógeno*. Madrid: Pirámide.

Vázquez, A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona: Antonio Bosch editor.

Vázquez, A. (2006). *Surgimiento y transformación de clusters y milieus en los procesos de desarrollo*. EURE(Santiago). vol.32(9)5, 75-93.

Vásquez, J. (2003). *Campo de Salamanca Cooperativa de Segundo Grado*. Ponencia presentada en la Jornada Cooperativas de segundo y otras formas de integración y agrupación de cooperativas. Especial referencia a las cooperativas agrarias. Universidad Católica de Ávila. España